

ADENDA ACLARATORIA No.2**INVITACIÓN PÚBLICA No.01
"PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN 2019"**

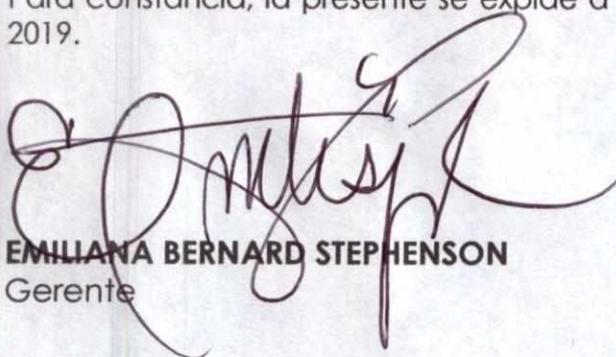
QUE TELEISLAS, en cumplimiento de su objeto social, e interesado en recibir ofertas para la celebración de contratos de prestación de Servicios de Preproducción, Producción y postproducción de nueve (9) programas, ha dado inicio al proceso de Invitación Pública No.001 de 2019.

Que TELEISLAS, ha recibido sendos escritos en los cuales ponen de presente la necesidad de reevaluar ciertos puntos del Pre-pliego de Condiciones con el fin de brindar mayor objetividad a dicho proceso de Invitación.

Por ello, La Sociedad de Televisión de las Islas –TELEISLAS, en virtud de los Principios generales de la actividad contractual, estos son: igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad; al igual que los principios de los procesos de selección de contratistas en igualdad de oportunidades, informa a todos los interesados en el presente proceso de convocatoria pública, que se realiza la siguiente aclaración.

Se aclara que la descripción que se hace de la estructura del episodio piloto descrito en el Capítulo II, corresponde a las **ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN**, con las cuales los contratistas que resultaren adjudicatarios de los programas objeto de esta invitación se obligan con TELEISLAS y no debe confundirse con el piloto solicitado de un capítulo para la evaluación de la oferta donde se tendrán en cuenta la claridad, la narrativa, la ilustración y la continuidad dentro del contenido y estructura de dicho capítulo y que el tiempo de duración será a discreción del proponente.

Para constancia, la presente se expide a los Diez (10) días del mes de mayo de 2019.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente